



LA SERENA, 14 NOV 2025

DECRETO N° 2664 /

VISTOS:

El ordinario N° 351-L, de fecha 07 de noviembre de 2025, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público al Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando gestión de devolución de dinero a nombre de don Felipe Andrés Opazo Mansur; la carta, de fecha 04 de noviembre de 2025, de don Felipe Andrés Opazo Mansur, dirigida a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde explica el motivo de su solicitud y entrega datos para la devolución; la consulta de pagos por R.U.T. emitida por la Sección de Tesorería Municipal; la orden de ingresos municipal N°13677, de fecha 09 de septiembre de 2025, que verifica pago de licencia de conducir; la Ordenanza Municipal N° 16, de fecha 30 de octubre de 2025, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2026; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el oficio interno ordinario N° 351-L, de fecha 07 de noviembre de 2025, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita al Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución de dinero a nombre de don Felipe Andrés Opazo Mansur, por concepto de Licencia de conducir, control clase B/C, ya que, por cambio de domicilio, no continuará con el trámite.

2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 04 de noviembre de 2025, quien además solicita que la devolución se realice mediante transferencia a la cuenta del Banco de Chile.

3.- Que, de acuerdo a los registros de la Ilustre Municipalidad de La Serena, el señor Opazo Mansur, pagó la suma de \$45.059, por concepto de licencia de conducir, control clase B/C.

4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse prestado por el municipio el servicio que autoriza su cobro, no existiendo en definitiva una contraprestación, exceptuando el certificado de antecedentes, cuyo valor es de \$1.500, procede la devolución de \$43.559.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Felipe Andrés Opazo Mansur.
RUN	
MONTO	\$43.559.
CONCEPTO	Pago de licencia de conducir, control clase B/C.
MOTIVO	Por cambio de domicilio, no continuará con el trámite.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de \$43.559.-
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



Distribución:

- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Sección Páginas e Informaciones

HDG/HMV/MAR/VBV/CPR/DGA/dga.-

